

Denominación del Título	Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión
Universidad Solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro	Centro Universitario de la Defensa
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 28 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión para el Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión por la Universidad Politécnica de Cartagena, disponibles en la información pública del título, se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

El título está verificado para 30 estudiantes de nuevo ingreso por curso académico y, tal y como se indica en la evidencia [Tabla 4] en los cursos 2020-2021 a 2022-2023 se cubrieron 20, 19 y 11 plazas respectivamente. Tal y como se indica en la evidencia [E1] el acceso de los alumnos al Título de Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión por la Universidad Politécnica de Cartagena se realiza por dos vías: 1. Convocatoria interna del Ministerio de Defensa (MINISDEF), a través de su Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM); 2. Oferta académica de la UPCT, abierta a toda la sociedad, de las plazas no reservadas o que no se hayan cubierto en la convocatoria interna del MINISDEF. En el curso 2022-2023 se ofertaron 17 plazas a través de la convocatoria de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM), de las cuales se cubrieron 9. La oferta académica de la UPCT consistió en 13 plazas, de las cuales se cubrieron 2. No se han encontrado evidencias sobre estudiantes que hayan tenido que cursar complementos de formación. En la evidencia [E4] se detallan los estudiantes que han sido admitidos en el máster en los últimos cursos académicos. Adicionalmente, se justifica la admisión al máster de dos estudiantes que no cumplían el perfil de ingreso recomendado (licenciado en Náutica y transporte marítimo - Diplomado en Ciencias empresariales), pero no han necesitado hacer dichos complementos debido a su formación previa.

A la vista de los indicadores del título, véanse evidencias [Tabla 2] y [Tabla 4], se puede concluir que los criterios de admisión y sus mecanismos de aplicación son adecuados.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos que se asocian al título corresponden con las previstas en la memoria verificada, evidencia [E2].

En el curso de referencia 2022-2023 no ha habido reconocimiento de créditos en el título objeto de este seguimiento, evidencia [E3].



Tal y como se indicó en el primer informe de seguimiento emitido por ANECA con fecha julio de 2019, el grado se implantó según lo establecido en la memoria verificada. Con posterioridad, en el año 2020, el título presentó una modificación de la memoria, en la que, según el informe emitido por ANECA “La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos”. Esta modificación venía motivada por dos causas: En primer lugar, la necesidad de actualizar el Sistema de Garantía Interno de Calidad. En segundo lugar, porque se había detectado un error que afectaba al contenido de la asignatura MARKETING SOCIAL.

Como ya se recogió en el anterior informe de seguimiento, la información de las guías docentes es adecuada y se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. Las actividades formativas se corresponden con las previstas en la memoria verificada y se consideran adecuadas para la consecución de las competencias. Tal y como se desprende de las evidencias aportadas, la satisfacción de los estudiantes es adecuada, ya que responden a la pregunta “Los materiales didácticos que emplea el profesor son útiles para mi aprendizaje” con un valor medio de 4,4 sobre 5. Los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes se corresponden con lo previsto en la memoria verificada y se consideran adecuados para valorar la consecución de competencias. En la encuesta de satisfacción docente la pregunta “La metodología de evaluación utilizada me parece adecuada para valorar la adquisición de conocimientos y habilidades en la asignatura” tuvo una puntuación media de 4,4 sobre 5.

En la evidencia [Tabla 4] se indica que la ratio de estudiantes profesor en los cursos 2020-2021 a 2022-2023 es de 0,8, 0,9 y 0,7, respectivamente. Además, según el número de estudiantes matriculado (16 en el curso 2022-2023) y las tasas de éxito y rendimiento (superiores a 90 en todos los cursos académicos), se puede inferir que el tamaño de grupo establecido para la realización de las diferentes actividades presenciales es adecuado para la consecución de las correspondientes competencias.

Según la evidencia [E5], en cada uno de los cursos académicos del Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión se llevan a cabo tareas de coordinación. Se indica que, en los últimos años, se ha creado un espacio virtual destinado a la coordinación. En concreto se trabaja en dos espacios diferenciados, uno de coordinación para profesores del título y otro destinado a la coordinación para alumnos.

La coordinación de contenidos entre las distintas asignaturas del plan de estudios en las encuestas de satisfacción obtuvo una puntuación, en una escala de 1 a 5 de 4,44, 4,36 y 4,71 por parte del profesorado del título en los cursos 2020-2021 a 2022-2023 respectivamente. Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos y no se detectan duplicidades o carencias importantes.

Tal y como se indica en el informe de autoevaluación y se concluye de las evidencias aportadas, la distribución temporal de las actividades y de la carga de trabajo a lo largo del curso y los cuatrimestres se aprecia adecuada. Adicionalmente, en el autoinforme la Universidad alude a un seguimiento asociado a una asignatura en la que se ha apreciado una carga de trabajo algo alta, si bien no se han hallado evidencias adicionales.



CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

En la página que se indica como “página web del título” (<https://estudios.upct.es/master/2431/inicio>).

La información pública del título (denominación, estructura, distribución de créditos, competencias, sistema de garantía de calidad), se considera adecuada y coincide con la presentada en la memoria verificada.

La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible y es en general fácilmente accesible en la información pública que se ofrece.

Las normativas de permanencia, y de transferencia y reconocimiento de créditos son públicas y fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso, los criterios de admisión y el baremo de selección en caso de que el número de solicitudes exceda el de plazas son públicos y se corresponden con los previstos en la memoria verificada del título.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo y sus procedimientos está publicada y es fácilmente accesible.

Desde la página del título se ofrece información relativa a los servicios de apoyo y de integración para estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro Universitario de la Defensa ha sido diseñado en el marco del programa AUDIT y cuenta con la certificación de su diseño.

Se puede acceder a los procedimientos del Sistema y se aportan registros y evidencias de su implantación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Según la información aportada en la evidencia [Tabla 3], en los cursos académico 2020-2021 a 2022-2023 participaron en la impartición del título 26, 26, 24 profesores, respectivamente, de los cuales en el curso 2022-2023, 19 tienen un contrato de PCD y 23 poseen el título de doctor y cuentan con un total de 23 sexenios y 25 quinquenios.

Según se indica en la evidencia [E18] y en el Informe de Autoevaluación los profesores del título están implicados en actividades de I+D+I y en proyectos de investigación e innovación docente.

La ratio estudiantes profesor es de 0,8, 0,9, 0,7 en los cursos 2020-2021 a 2022-2023 respectivamente y la satisfacción global por parte del alumno con el profesorado de 4 y 4,6 en una escala de 1 a 5 en los cursos 2021-2022 y 2022-2023.

En la evidencia [Tabla 2] se indica que durante el curso objeto de este seguimiento, 13 estudiantes matricularon la asignatura TFM y un 93.3% lo defendieron, con una tasa de



éxito del 100 por 100. En la evidencia [Tabla 1] relativa a las asignaturas del plan de estudios y su profesorado se indica el número de TFMs dirigido por cada profesor. De dicha información se concluye que el perfil del profesorado es adecuado para la dirección de TFMs.

Según se desprende del análisis de los CV de los profesores implicados en el título y de su trayectoria profesional, el título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable, con trayectoria reconocida en la temática del título, adecuadamente distribuido en las diferentes materias y de igual modo el equipo docente tiene experiencia suficiente para atender la docencia de tipo semipresencial.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Tal y como se indica en la memoria Verificada y en el Informe de Autoevaluación, la modalidad docente del Título es de tipo semipresencial (híbrida), combinando sesiones on-line de docencia con sesiones presenciales. Las sesiones on-line se realizan a través del campus virtual de la UPCT (Moodle). Dentro de la modalidad a distancia, se efectúan sesiones de videoconferencia en cada asignatura a través de la plataforma Adobe Connect. Los medios didácticos presentados como evidencias [(E17)] se consideran adecuados para la formación no presencial, si bien no se ha podido acceder al campus virtual [E16].

La fase de docencia presencial está destinada a la resolución de clases de problemas, exposiciones de trabajos, realización de exámenes, etc. Desde el curso 2022-2023, estas sesiones se imparten en el Centro Universitario de la Defensa de San Javier.

Los datos que se aportan como evidencias de satisfacción docente de los estudiantes referentes a las metodologías docentes (ítem 3 e ítem 8) en las diferentes asignaturas muestran que, salvo contadas excepciones, la satisfacción global de los estudiantes es superior a 4 puntos en una escala de 1 a 5.

La evaluación es presencial, por lo que la identidad de los estudiantes se controla por procedimientos propios de dicha modalidad de enseñanza.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Según se desprende de la evidencia [Tabla 4], la satisfacción global de los estudiantes con el título es de 4 puntos, en una escala de 1 a 5 en el curso 2021-2022. En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el profesorado, la puntuación en el curso 2021-2022 es de 4 y la del curso 2022-2023 de 4,6. En ese periodo, la satisfacción global del profesorado con el título es de 4,6, 4,1, 4,8 (tres últimos cursos). En la misma evidencia [Tabla 4] también se indica el resultado relativo a la satisfacción de los egresados con la titulación. Ésta ha sido de 3,8, 4,4, 4,2 en los cursos 2020-2021 a 2022-2023, respectivamente.

Finalmente, en la Evidencia [Tabla 4], también se detalla la evolución de los indicadores y datos globales del título. La tasa de presentados es de 95,2, 99,7, 98,4 en los cursos 2020-2021 a 2022-2023 respectivamente y la tasa de éxito del mismo periodo 98,7, 99,6, 99,5. Además, en los años 2020-2021 a 2022-2023 la tasa de eficiencia por año egreso es 100, 100, 95,1, la tasa de rendimiento de 94, 99,3 y 97,9, y la tasa de graduación en 2020-2021 supone un 100 por 100, valores muy superiores a los comprometidos en la memoria verificada.



CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Desde la implantación del título en el curso 2017-2018, el Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión ha sido evaluado mediante el Proceso Monitor en 2020. Además, en 2019 presentó una modificación, que obtuvo un informe favorable sin recomendaciones.

Como resultado de la verificación del título en 2017 y del Informe de Seguimiento de 2019, ANECA recomendó la inclusión de prácticas externas. Tal y como se indica en la evidencia [E19] y en el Autoinforme esta recomendación no ha podido ser atendida por el momento.

Por otro lado, en el informe de seguimiento de 2019 se hace referencia a una ubicación inadecuada en la web oficial del Máster respecto a la normativa de permanencia, cuestión que ha sido subsanada.

Finalmente, en el citado informe se menciona la falta de personal docente con la figura de "Titular de Universidad". Según se indica en la evidencia [E19] esto se debe al propio funcionamiento y organización del Centro Universitario de la Defensa y en concreto, en el curso 2022/2023, el 50% del personal con docencia en el título tienen la acreditación para el acceso al cuerpo docente de Profesor Titular de Universidad.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

